Check against delivery 103

Intervención de España 15/01/15 – EPU 21 Turquía

106; 1'

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Turquía y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España felicita a Turquía por la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, así como por la ley sobre entidades de derechos humanos y su mecanismo de prevención. En este sentido, España **recomienda** (1) a Turquía que refuerce los mecanismos internos de implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

España muestra especial preocupación por el endurecimiento de las restricciones en la legislación turca de los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y de acceso a la información, y **recomienda** (2) a Turquía que modifique la Ley de Internet con el fin de asegurar el libre ejercicio de la libertad de expresión, entre otros, garantizando que la Autoridad de las Telecomunicaciones no pueda bloquear páginas web sin una autorización judicial. Asimismo, **recomienda** (3) a Turquía que enmiende el artículo 26 de la Constitución para garantizar que los motivos permisibles para restringir el derecho a la libertad de expresión sean compatibles con las normas internacionales de derechos humanos.

España felicita a Turquía por los esfuerzos realizados en materia de lucha contra la violencia de género reseñados en su Informe Nacional. Con el fin de seguir profundizando en estos avances, se **recomienda** (4) a Turquía que se apruebe el borrador de ley contra la discriminación y la igualdad, y que se aborde en la legislación y en las políticas del país el hecho de que la discriminación por razón de género se debe, en ocasiones, a razones étnicas o religiosas.

Con el fin de asegurar la adecuada protección de los derechos económicos, sociales y culturales, España **recomienda** (5) a Turquía que ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. España **recomienda** (6) también a Turquía que ratifique la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Con el ánimo de prestar una mejor protección a las personas con discapacidad en el país y como ya hicimos en 2010, España **recomienda** (7) a Turquía que, como mencionan en su Informe Nacional, concluyan el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Finalmente, España también **recomienda** (8) que reconozca y garantice la libertad y objeción de conciencia en el servicio militar, derecho recogido por el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos y resoluciones propuestas por el Tribunal Europeo.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.